

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:22:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar que las tarjetas de consumo deberán contar con una clave secreta de 4 dígitos, la cual podrá ser reseteada en caso de olvido de clave por parte del beneficiario, sin que esto genere costos adicionales. La solicitud de reseteo de clave se podrá realizar siempre que la tarjeta se encuentre vigente y activa, a través de los canales de atención informados por el contratista en los documentos para la suscripción del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la precisión de contar con clave , no esta en las especificaciones tecnicas emitidas por el area Usuaría por tal motivo se respetaran las especificaciones mencionadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporara ya que el Equipo de abastecimiento se rige a la solicitud del Area usuaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:22:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar dentro de los documentos de presentación obligatoria:

¿ Constancia de no haber incurrido en fraude masivo expedido por entidad procesadora de tarjetas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: -**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la elaboración de Bases el comité coloca los documentos de presentación obligatoria la cual luego de un análisis es lo que se solicita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorpora ningún documento , solo los mencionados.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:22:58

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que el plazo de entrega sea de 12 días calendarios a partir del bloqueo de la tarjeta, recibido el pago y los datos del trabajador.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo es de 7 días calendarios como máximo no podría haber cambio ya que se debe priorizar la atención

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El plazo de la entrega es de 7 días calendarios se solicita se cumpla con lo solicitado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 06/07/2023

Hora de envío : 23:22:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Considerar plazo de entrega de 12 días calendaros a partir de notificada la orden de compra y el listado de beneficiarios con los respectivos montos a recargar en el formato excel del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de entrega de la tarjeta es de 10 días se solicita respetar lo solicitado de acuerdo con la solicitud del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El plazo de entrega de las tarjetas es de 10 días calendaros a partir de la notificación de la orden de compra

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SODEXO PASS PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:22:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar que la activación de las recargas se realizará a los 05 días calendarios a partir de la verificación del abono en la cuenta del contratista. Para lo cual previamente la entidad deberá remitir la relación de beneficiarios y los montos a recargar en el formato Excel brindado por el contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2

**Literal:** -

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Así es en las bases indica que la activación de las tarjetas se realizara a los 5 días calendarios. así mismo la entidad le remitira la relacion de beneficiarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se respetara lo que indican las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

**6.2 PLAZO DE ENTREGA**

Las recargas se realizarán dentro de 5 días calendarios siguientes, de enviada nuestra solicitud según el formato remitido por el postor adjudicado, contabilizados a partir de haber sido notificado vía correo electrónico la relación de los beneficiarios a su CCI por Tesorería.

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La Forma de pago se realizará en pago a cuenta, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará ÚNICAMENTE luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 6.2**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se esta colocando en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

quedara de la misma forma ya que segun las especificaciones tenicas ek area usuaria-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Fecha de envío : 06/07/2023

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**6.2 PLAZO DE ENTREGA**

SE EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La entrega de las tarjeas electrónicas será máximo a los doce (12) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato o notificación de la orden de Compra y de recibida la Información correcta de los datos de los beneficiarios en Excel por parte del Área Usuaria. Considerar en caso la fecha de entrega corresponda a sábado o domingo, esta será atendida el primer día hábil siguiente - laborable para la Entidad según Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

De presentarse un estado de emergencia nacional, las atenciones se adecuarán de acuerdo con las disposiciones que emita el Gobierno Central. Debido a los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país, los mismos que han conllevado a que se declare el estado de emergencia nacional mediante Decretos Supremos, mi representada está resultando afectada en sus operaciones regulares, imposibilitando la ejecución de nuestros servicios para el proceso y entrega de tarjetas electrónicas.

En este sentido, y considerando que la normativa de Contrataciones con el Estado otorga al contratista el derecho a solicitar la ampliación de plazo cuando se produzcan situaciones ajenas a su voluntad, podríamos solicitar extender el plazo de entrega de las tarjetas electrónicas y de esta manera reparar y equilibrar las condiciones inicialmente pactadas o adecuar el plazo del servicio a las modificaciones contractuales ordenadas por la Entidad.

Asimismo, hay que considerar que LA ENTIDAD deba entregar cualquier tipo de información a EL CONTRATISTA (correos, solicitar emisión y recarga de tarjetas), en el horario que comprenda de 9.00 am a 2.00 pm a fin de llevar el proceso con el debido tiempo necesario para su atención, pasado el tiempo mencionado la recepción del correo será atendida al día siguiente útil laborable por EL CONTRATISTA.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 6.3**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se solicita respetar los días de entrega de las tarjetas y recargas , en días y horario, ya que el horario se respete ya que la entidad trabajar de 8am a 12.30pm y de 2pm a 05.30 pm con horarios establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a el CONTRATISTA en soles, en pago a cuenta, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago y/o documento de cobranza
- Guía de remisión del bien o la presentación del detalle de tarjetas emitidas
- Carta CCI

CON RESPECTO A LA FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR:

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La Forma de pago se realizará en un Pago a cuenta, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará ÚNICAMENTE luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 12

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se respetara lo que indican las bases ya que el area usuaria colocan estas especificaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN  
B. PLAZO DE ENTREGA

Se EXHORTA a la Entidad excluir como otros factores de evaluación EL PLAZO DE ENTREGA, a fin de brindar mas opciones y se cumpla la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

**Literal:** B

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de entrega es segun la necesidad del area usuaria por tal motivo queda segun las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ SOBRE LA RESOLUCIÓN

Se EXHORTA a la Entidad, previo a la etapa de la suscripción de contrato, LA ENTIDAD nos proporcionará la Vigencia de poder o Resolución vigente donde se evidencien las facultades del representante de la entidad que firma el contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: V

**Literal:** 0

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

si la entidad ya elaboro las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO - SOBRE LAS FIRMAS DIGITALES

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: De acuerdo con la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Servitebca cuenta con el soporte electrónico autorizado para la firma de documentos tales como: Perfeccionamiento de Contrato y Contratos, por ello se realiza la consulta a la entidad si su representante y/o apoderado cuenta con firma digital y, de ser afirmativa su respuesta poder utilizar este medio a fin de optimizar tiempos en los dos (02) días hábiles establecidos de acuerdo con la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V

**Literal:** 0

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

la titular cuenta con firma digital

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

Adicionalmente las EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD declaran que ni éste, sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios, ni trabajadores han participado en actividades o conductas que violen cualquier ley, norma o regulación sobre antisoborno, anticorrupción o de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las partes se obligan a actuar, durante la ejecución del contrato, con rectitud, integridad y altos niveles éticos, así como a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o trabajadores y a tomar las medidas necesarias para evitar dichas prácticas en sus organizaciones. LA ENTIDAD se obliga a (i) no participar en actos que puedan involucrar a EL CONTRATISTA en actos de corrupción y/o soborno o que puedan brindar un beneficio ilegítimo a EL CONTRATISTA; (ii) no entregar beneficios personales a funcionarios de entidades privadas o públicas en representación de EL CONTRATISTA en caso la decisión de dichos funcionarios obedezca o se sospeche que obedezca a beneficios o intereses personales distintos a los de la entidad a la que representan; (iii) concientizar a sus colaboradores/trabajadores sobre las conductas descritas en la presente cláusula y denunciar cualquier conducta contraria e (iv) informar a EL CONTRATISTA en caso alguno de sus representantes sea un funcionario público durante la vigencia del contrato.

Se EXHORTA a la entidad incluir dentro del contrato la siguiente cláusula, adicional a lo ya estipulado en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: V

Literal: 0

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si se estara colocando esta clausula en el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Si se estara colocando esta clausula en el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA ENTIDAD declara conocer que en ejecución de los servicios materia del presente contrato, EL CONTRATISTA podría brindarle información que se encuentre protegida, entre otros, por el artículo 2° numeral 10) de la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (en adelante la Ley) y su Reglamento; al calificar la misma como ¿datos personales¿. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a obtener la autorización correspondiente de los titulares de la información de los ¿datos personales¿ y sujetándose tanto a lo que establecen las normas citadas como a lo que en el futuro dispongan las que se dicten sobre la materia, LA ENTIDAD se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa, a no tratar, transferir, sustraer, interceptar, interferir, alterar, desviar, acceder, utilizar, publicar o facilitar tanto el contenido de cualquier comunicación, la información y/o datos personales a los que pudiera tener acceso, salvo que ello sea necesario para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Se EXHORTA incluir al párrafo citado a LA ENTIDAD dentro del contrato a lo ya estipulado en las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: 0

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se incluirá a las bases dicha precisión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá a las bases dicha precisión

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente en la cláusula cuarta del contrato: La Forma de pago se realizará en pago a cuenta, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará ÚNICAMENTE luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: 0 Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se colocaran los dos contexto en el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se colocaran los dos contexto en el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ PAGO AL PROVEEDOR

Se EXHORTA a la Entidad incluir en la cláusula cuarta del contrato lo siguiente: Sin perjuicio de ello, el retraso en el pago dará derecho al CONTRATISTA a bloquear los vales de consumos (tarjetas) hasta que LA ENTIDAD efectúe le pago el cual deberá ser según contrato en un plazo máximo de VEINTICINCO (25) días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** v

**Literal:** 0

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No esta contemplado ningun bloqueo , ya que la entidad se hace responsable de realizar los pagos segun lo que se cargara a las tarjetas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:28:59

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ PAGO AL PROVEEDOR

Se EXHORTA a la entidad incluir dentro del contrato la siguiente cláusula, adicional a lo ya estipulado en las bases:

En cumplimiento del servicio a suscribir, EL CONTRATISTA no iniciará el proceso de la siguiente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** v      **Literal:** 0      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se colocara algun otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se colocara algun otro documento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 13 - YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL 13 - YAUYOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : POR ADQUISICION DE VIVERES EN TARJETAS DE CONSUMO

Ruc/código : 20517372294

Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA  
ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.

Hora de envío : 23:28:59

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ ANEXOS PLAFT

Se EXHORTA a la Entidad incluir dentro del contrato los siguientes formatos PLAFT, adicional a lo ya estipulado en las bases:

- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS (LEY 28306 Ley que modifica Artículos de la Ley 27693 y su Reglamento)
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER REALIZADO APORTES A ORGANIZACIONES POLITICAS (LEY N° 30689, que modifica el D.L. N°1341 que modificó Artículos de la Ley 30225)
- ¿ DECLARACION JURADA DE CONTAR CON UN ENCARGADO DE PREVENCIÓN PARA DELITOS DE COHECHO, LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
- ¿ DECLARACION JURADA DE SUJETOS OBLIGADOS DE CONTAR CON UN MANUAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: v

Literal: 0

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se podrá adicionar ya que hemos realizado las bases con analisis

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null